



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas
y Sociales

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de febrero de 2023

VISTO:

El EXP-USL:17805/2019, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de PROFESOR/A ASOCIADO/A, carácter EFECTIVO, Dedicación Exclusiva, con destino al ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas relativos a “*COMUNICACIÓN SOCIAL*” de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social); y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 410/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/1997.

Que las/os aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos elaboró el presente anteproyecto.

Que Secretaría Administrativa certifico crédito disponible.

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas
y Sociales

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de PROFESOR/A ASOCIADO/A, carácter EFECTIVO, Dedicación Exclusiva, con destino al ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas relativos a “*COMUNICACIÓN SOCIAL*” de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social) según lo establecido por la Ordenanza N° 15/1997 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 6 de marzo y 18 de abril de 2023, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2º Piso).

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución N° 410/2022 del Consejo Superior:

TITULARES:

Doctora Graciela Yolanda CASTRO (Universidad Nacional de San Luis)

Magíster Alejandra María ROVACIO (Universidad Nacional de San Luis)

Doctora Malvina Eugenia RODRÍGUEZ (Universidad Nacional de Villa María)

SUPLENTE:

Magíster Susana Graciela ALEGRE (Universidad Nacional de San Luis)

Doctora Mónica Roxana LOBOS (Universidad Nacional de San Luis)

Doctora Analia ERROBIDART (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires)

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte de la/el aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas
y Sociales

ARTÍCULO 5°.- Las/os aspirantes deberán constituir domicilio legal y cumplir con lo estipulado por la Ordenanza N° 1/2022-Decanato, siendo la aplicación "*Notificaciones Electrónicas UNSL*" el método de notificación por el cual se regirá el proceso del presente concurso. El incumplimiento de lo dispuesto a la referida Ordenanza habilitará a la Administración a continuar el trámite sin intervención del administrado/a y tener por notificados los actos administrativos o requerimientos que se formulen, conforme lo previsto en el Artículo 133 Código Civil y Comercial de la Nación, de aplicación supletoria.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RED

MLT

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado N° 15/2021 por: Decana Roxanna Bettina CAMILETTI - Secretario General Marcelino Federico INSUA

Hoja de firmas